## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-SALUD AIS, UTES, SATIPO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-OEC-RSS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL CON 12 HORAS CONTINUAS DE TRABAJO,

TURNO NOCHE Y PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL CENTRO DE SALUD DE MAZAMARI.

Ruc/código : 20568609329 Fecha de envío : 24/03/2023

Nombre o Razón social: MULTISERVICIOS CASTILLO VELASQUEZ S.A.C. - Hora de envío: 20:32:30

MULTICASVEL S.A.C.

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

- EN LAS BASES INTEGRADAS EN 2.6. FORMA DE PAGO ¿ menciona:

Consolidado de las raciones brindadas detallando la cantidad y costos unitarios por día semana o mes y en forma separada Pacientes Hospitalizados y Personal de guardia. (PAG-20 - BASES). ACLARAR LAS RACIONES EXACTAS PARA AMBOS PERSONALES DE CADA MES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: 2.6 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**RLCE Y LCE** 

## Análisis respecto de la consulta u observación:

29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Bajo esta premisa aclara que solo en los PACIENTES HOSPITALIZADOS existe la fluctuacion del 30%, mas no en el PERSONAL DE SALUD, permaneciendo las raciones segun los TDRs.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE EN LAS BASES

Fecha de Impresión: 27/03/2023 07:04

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-SALUD AIS. UTES. SATIPO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-OEC-RSS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL CON 12 HORAS CONTINUAS DE TRABAJO,

TURNO NOCHE Y PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL CENTRO DE SALUD DE MAZAMARI.

Ruc/código : 20568609329 Fecha de envío : 24/03/2023

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS CASTILLO VELASQUEZ S.A.C. - Hora de envío : 20:32:30

MULTICASVEL S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Aclarar respecto al numero de ayudantes si son 6 o 4 ya que exigen en el TDR que sean 4 por turno.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Y RLCE

## Análisis respecto de la consulta u observación:

29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Bajo esta premisa aclara que los AYUDANTES POR TURNO son 4 personas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE EN LAS BASES